Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN N° 34 /2.014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 27/2013 ID 266280 A LA EMPRESA CLASE A CONSTRUCCIONES CON RUC 3870388-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ORLANDO ANDRÉS SOSA CENTURIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 965 ING. JOSE DOMINGO OCAMPOS IRAZUSTA DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, AD REFERENDUM 2014" A SER FINANCIADAS CON FONDOS NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS Y DESARROLLO FONACIDE OTORGADO POR LEY 4758/12.----------

José Domingo Ocampos, 07 de enero de 2.014.-

VISTA:La Resolución N° 390/2.013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra **"REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 965 ING. JOSE DOMINGO OCAMPOS IRAZUSTA DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, AD REFERENDUM 2014"**, por vía de la Contratación Directa N° 27/2013 con ID 266280; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa N° 27/2013, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **JN CONSTRUCCIONES; CLASE A CONSTRUCCIONES Y DBP INGENIERIA**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **CLASE A CONSTRUCCIONES CON RUC 3870388-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ORLANDO ANDRÉS SOSA CENTURIÓN** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa N° 27/2013 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada **"REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 965 ING. JOSE DOMINGO OCAMPOS IRAZUSTA DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, AD REFERENDUM 2014"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa N° 27/2013 ID 266280 a la empresa **CLASE A CONSTRUCCIONES CON RUC 3870388-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ORLANDO ANDRÉS SOSA CENTURIÓN** con Cedula de Identidad N° 3870388, para la ejecución de la obra **"REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 965 ING. JOSE DOMINGO OCAMPOS IRAZUSTA DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS, AD REFERENDUM 2014";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 49.500.000.- (guaraníes, cuarenta y nueve millones quinientos mil), a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado Fondos Nacional de Inversiones Públicas y Desarrollo FONACIDE otorgado por Ley 4758/12 aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2014, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato N° 01/2014 para la prestación del servicio de construcciones objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General
Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal
Abog. Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)